



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN**

Notas de Desglose

Periodo del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2025.

A) Notas de Desglose	
<b>I. Notas al Estado de Situación Financiera</b>	
<b>ACTIVO</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes (3)</b>	
Saldos integrados principalmente por dos cuentas las cuales se integran de la siguiente manera:	
de registro de los movimientos contable son con base a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las Disposiciones Legales aplicables obedeciendo las prácticas contables, por lo que en el rubro de efectivo se encuentra un saldo en caja por \$20,000.00 (veinte mil pesos, 00/100 m.n.). Esto considerado para el Fondo fijo de caja, para cubrir los gastos menores del Sistema.	<b>1111. Caja:</b> La base
1112 Bancos/Tesorería: Refleja un saldo final de \$1'203,297.55 (UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, 55/100 M.N.), los cuales avalan la cantidad que se encuentran en las cuentas bancarias que de la Institución Banco Azteca y Banorte. En el mes de Septiembre, Cuenta Banco Azteca 01720179823010 RP 2025-2027, con un saldo \$1'199,935.04 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 04/100 M.N.), en dicha cuenta se depositaba el subsidio para Gastos de Operación que otorga el Ayuntamiento, así como los recursos propios del Sistema. Cuenta BANORTE 1303478039 ADM 2025-2027 con un saldo de \$3,362.51 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, 51/100 M.N.), cuentas utilizada para el pago mensual de ISR. Cuenta Banco Azteca 01720179823010 MD 2025-2027, con un saldo de \$0.00, cuenta que se apertura en el mes de agosto como cuenta de inversión.	
<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4)</b>	
El saldo de la cuenta <b>CREDITO AL SALARIO</b> se integra por un saldo de <b>\$2,076.49</b> (DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.), monto reflejado por las percepciones vía nómina, por subsidio al empleo y que hasta el momento no ha sido enterado en las declaraciones de ISR.	
El saldo de <b>DEUDORES DIVERSOS</b> , que cuenta con un saldo a favor de <b>\$119,055.80</b> (CIENTO DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100), no tuvo ni incremento, ni deducciones dicho saldo, se integra de la siguiente manera: Rosa Isela Mejía Algara <b>\$119,055.80</b> (CIENTO DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100), mismos que se encuentra reflejado en el Estados de Posición Financiera, sin embargo estos saldos pertenecen al Ejercicios Fiscal 2019, la cuenta antes mencionada se encuentra en procedimiento administrativo con el área de Control Interno para su recuperación o cancelación, en la cual se realizará un análisis con la Contraloría Municipal y la Consejería Jurídica Municipal, para realizar las acciones y procedimientos que determina la normatividad vigente.	
Anticipo a proveedores por adquisición de Bienes y Servicios: Cuenta con un saldo de <b>\$53,387.7</b> (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS, 70/100 M.N.) Monto que refleja el pago anticipado por la carga y suministro de gasolina, para los Vehículos propios y en comodato, con el fin de llevar acabo las actividades propias del Sistema Municipal DIF.	
Anticipo a proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles: Sin movimientos a la fecha.	
Anticipo a Contratista por Obra Pública a Corto Plazo. Sin movimientos a la fecha ya que en este Sistema Municipal DIF no cuenta con un área de Obras Públicas, motivo por el cual no se realizan movimiento de la cuenta contable.	
<b>Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5)</b>	
Este rubro corresponde a todos los bienes de consumo existente para su distribución a las áreas.	
<b>Inversiones Financieras (6)</b>	
Sin movimientos a la fecha.	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7)</b>	
Saldo de Predios no edificados \$0.00	Sin Movimientos a la fecha.
Edificio No Habitacional <b>\$471,748.77</b>	Sin Movimientos a la fecha.

El saldo en Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público por un monto de \$0.00	Sin movimientos a la fecha, el Sistema no cuenta con el área de Obras Públicas.
Saldo de Mobiliario y Equipo de Cómputo y Accesorios \$323,488.23	Sin Movimientos a la fecha
Saldo de Mobiliario y Equipo de Oficina por un monto de \$96,514.12	Sin Movimientos a la fecha.
Saldo Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo \$317,646.39	Sin Movimientos a la fecha.
Saldo Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio \$608,919.15	Sin Movimientos a la fecha.
Saldo de Vehículos y Equipo de Transporte \$1,541,500.00	Sin Movimientos a la fecha.
Equipo de Defensa y Seguridad por un saldo de \$0.00	Sin Movimiento a la fecha.
Maquinaria otros Equipos y Herramientas, saldo de \$ 8,935.00	Sin Movimiento a la fecha.
Colecciones de obras de arte y objetos valiosos, saldo \$0.00	Sin Movimiento a la fecha.
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles saldo \$99,853.6	Con Movimiento de acuerdo a la establecido en las Normas Emitidas para este Concepto.
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: De acuerdo a lo establecido en la conciliación de bienes muebles en el área de Tesorería y Dirección se llevo a el saldo actual de la cuenta antes mencionada, todo esto soportado y con base a las leyes, normas y manuales vigentes.	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles un saldo de \$1,625,438.81	
El movimiento reflejado en este rubro fue resultado de la aplicación de la depreciación correspondiente al periodo del mes de Septiembre de 2025, con base a lo establecido por las leyes, normas y manuales emitidos; asimismo en este mes se realizo la baja de un bien mueble, por lo que se realizaron los registros contables correspondientes.	
<b>Estimaciones y Deterioros (8)</b>	
<b>Otros Activos (9)</b>	
<b>PASIVO (10)</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO:</b> Cuenta con un saldo correspondiente de \$72,618.48, dicho saldo pertenece a la C. Rosa Isela Mejía Algara, Tesorera durante el ejercicio 2019, derivado de un proceso administrativo fue suspendida por el Tribunal de Contención, derivado de este proceso esta instancia le aseguro el 30% de su sueldo hasta que se dictaminara su situación razón por la que se encuentra en servicios personales por pagar.	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Saldo de \$0.00. Esta cuenta se mantiene en CEROS.	
Contratistas por Obra Pública por pagar a corto plazo: \$0.00 Sin Movimiento.	
Retención y contribuciones por pagar a corto plazo: saldo \$101,708.29, Esta cuenta representa las declaraciones y pagos pendientes de ISR, cuotas y aportaciones de ISSENYM, y cuotas sindicales, mismas que serán cubiertas en el mes siguiente.	
DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO: saldo \$-7,984.00 : El saldo de esta cuenta esta conformada en general por acuerdos heredados de administraciones anteriores, derivado de una revisión de mesa gabinete, realizada durante el año 2017, correspondiente a ejercicios de años anteriores, de los cuales resulto un saldo y que la administración anterior se negó a pagar, motivo por el cual se inició un procedimiento de ejecución de cobro el cual se pago en parcialidades; sin embargo al mes de diciembre de 2023, presenta un saldo a favor, motivo por el cual se harán las conciliaciones necesarias para determinar el motivo de su saldo. Toda vez que la deuda es cero en su totalidad.	
<b>II. Notas al Estado de Actividades</b>	
A efectos de dar cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas, se presenta la información referente a la Situación que guardan los ingresos y egresos durante al año de 2025.	
<b>Ingresos de Gestión (13)</b>	
La recaudación del mes presente respecto de los impuestos y los derechos, cumplen con los proyectos de la misma manera, se presenta los ingresos captados por otros conceptos mismos que fueron debidamente presupuestados y provinieron de recursos de origen federal y estatal, como son las participaciones y aportaciones en ingresos así como los convenios establecidos con distintas instancias de Gobierno entre otros conceptos, mismos que financian distintos proyectos en beneficios de los habitantes de este municipio, para el Ejercicio Fiscal 2025.	
Impuestos	\$0.00
Contribuciones de Mejora	\$0.00
Derechos	\$0.00

Productos	\$0.00
Aprovechamientos	\$723.69
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$207,277.48
Participaciones Aportaciones	\$9,835,523.42
<b>Gastos y Otras Pérdidas (14)</b>	
Respecto al gasto durante el mes los movimientos en el Sistema fueron los siguientes	
Servicios Personales:	\$5,341,139.14
Materiales y Suministros:	\$1,853,632.06
Servicios Generales	\$1,089,956.46
Ayudas Sociales	\$414,260.01
Deuda Pública	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Bienes Muebles e Inmuebles	\$5,109.80
Depreciaciones	\$148,035.2
Inversion Pública	\$0.00

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)**

Aportaciones: Sin saldo.

**Resultado de Ejercicio:** Esta cuenta refleja un desahorro durante el ejercicio por un saldo determinado \$1,668,103.52

**Resultado de Ejercicios Anteriores:** Esta cuenta presenta un saldo de \$1,536,095.81

Reservas: Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite comentario o explicación

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)**

Efectivos y Equivalentes: análisis de los saldos inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente

<b>EFFECTIVO BANCOS TESORERIA</b>	\$1,223,297.55	\$1,635,498.08
<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>	\$0.00	\$0.00
<b>FONDO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA</b>	\$0.00	\$0.00
<b>DEPOSITOS DE FONDOS, DE TERCEROS Y OTROS.</b>	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE EFECTIVOS Y OTROS</b>	\$1,223,297.55	\$1,635,498.08





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN (1)

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Periodo del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2025

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)	
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)	
Contables:	
Valores	
N/A	
Emisión de Obligaciones	
Dentro del rubro de obligaciones, se pagaron los enteros retenidos a los trabajadores durante el mes que anteceden y presentada la declaración del mes de Agosto, así como el pago total de las cuotas y aportaciones de ISSEMYM.	
Avales y Garantías	
N/A	
Juicios	
N/A	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
N/A	
Bienes en Concesión y en Comodato	
N/A	
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos: En esta cuenta contamos con un ingreso acumulado por un importe de \$10,043,524.59	
Cuentas de Egresos: En esta cuenta contamos con un GASTO ACUMULADO por un importe de \$9,089,305.87	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**DIF** 2025 ♦ 2027  
xonacatlán

**TESORERÍA**

JAIRO GAMAL JELL ORTEGA ALLENDE  
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE XONACATLÁN



## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN (1)

### Notas de Gestión Administrativa

Periodo del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2025

#### C) Notas de Gestión Administrativa

##### **Introducción (3)**

En el Sistema Municipal DIF tiene como principal objetivo dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, así mismo dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en general a que sus Estados Financieros se encuentren dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados. Los Estados de Posición Financiera de este ente público, prevén de información, de acuerdo a lo estipulado por los Principios, Reglamentos, Lineamientos y Leyes emitidas por las diferentes entidades. Esto con el fin de que la información financiera y los aspectos económicos más relevantes que influyan en las decisiones contables del Sistema, se deberán de considerar en el ejercicio fiscal para la elaboración de los Estados de Posición Financiera y así tener una mayor comprensión de los mismos, y así, de esta manera poder informar y explicar las información relacionada con los aspectos financieros de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrán afectar en la toma de decisiones. En cumplimiento a los artículos, 73, 116, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 46, 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las siguientes Notas al Estado de Posición Financiera de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán México, correspondiente al 01 al 30 de Septiembre de 2025. A través de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha originado que se realicen en este ejercicio y los subsecuentes depuraciones o movimientos que se encuentran reflejados en los estados financieros contables, presupuestales y de gestión, por lo que se ha visto afectado principalmente el PATRIMONIO del Estado de Situación Financiera al cierre del presente mes, así mismo es importante mencionar que las contingencias e incertidumbre en garantizar los recursos financieros para los Sistemas Municipales DIF origina una afectación directa en sus finanzas, uno de los impactos principales fue el aumento considerable y desde nuestro particular punto de vista desmedido de las cuotas y aportaciones al ISSEMYM, así como la imposición del pago directo en especie del 3% del Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado que entró en vigor a partir del ejercicio fiscal 2014, así como la disminución considerable del subsidio fiscal del Impuesto Sobre la Renta y por último no menos importante la no entrega del ISR que se nos regresa por medio del Municipio y que no nos devuelven.

La suficiencia presupuestal, en este mismo tenor se suma el hacer frente a las necesidades que día a día son indispensables para la prestación de los servicios, originando así el atraso de cumplir con las obligaciones financieras tales como: pago de nómina, proveedores, impuestos federales y estatales, así como de cuotas y aportaciones al ISSEMYM, entre otros.

Es por ello que para el presente ejercicio fiscal la administración se estará estableciendo metas y medidas de austeridad necesarias para lograr que el municipio no se vea afectado en su contabilidad.

##### **Panorama Económico (4)**

Existen condiciones económicas globales que se deben considerar para hacer que el manejo de los recursos y el buen funcionamiento de las finanzas públicas, el gasto debe centrarse en dotar de servicios a la ciudadanía dando prioridad al personal de Seguridad en sus bienes y sus beneficios sociales. Dentro del Municipio de Xonacatlán se cuenta con población que necesita diferentes programas para su bienestar por lo que se realizan un presupuesto basado en resultados acorde a la economía nacional del país, con lo cual nos apegamos a los principios de racionalidad, proporcionalidad, y disciplina financiera presupuestal, en el gasto corriente, referente a los diferentes programas sociales, con los que se cuentan, todo esto con la finalidad de que se analicen los datos publicados por el INEGI, CONEVAL, Y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, para efectos de que los recursos y servicios otorgados por este Sistema Municipal DIF se apliquen en las zonas de atención prioritarias, dentro de los cuales se encuentran los lugares de alto y muy alto nivel de pobreza extrema y rezago social, a fin de abrir los polígonos de pobreza. La situación económica y financiera por la que atraviesa el Municipio es insuficiente para atender las necesidades de las diferentes áreas, así como para el adecuado otorgamiento de los servicios públicos que se requieren, y poder cumplir con los pagos y erogaciones, así como son Aportaciones al ISSEMYM, Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado y demás obligaciones con las que cuenta este Sistema.

La situación económica del país y las reformas presupuestales llevadas a cabo por los Gobiernos Federal y Estatal, así como del Municipio de Xonacatlán, en concordancia con estas políticas de contención del gasto, para los meses de enero a diciembre, se realizaron medidas de austeridad implantada por esta administración a los controles más estrictos en los gastos y servicios, con el propósito de generar una sinergia de apalancamiento financiero y hacer frente a las obligaciones contraídas en este ejercicio actual y los subsecuentes, siguiendo con una baja en la nómina como en los demás gastos y poder realizar los objetivos y obligaciones que esta Institución contrae al ser una Unidad de Asistencia Social.

##### **Autorización e Historia (5)**

El Sistema Municipal DIF se creó con la finalidad de otorgar Asistencia Social a la población de comunidades marginadas dentro del municipio, todo esto para garantizar el adecuado desarrollo de los diferentes sectores sociales con los que la comunidad cuenta. Proporcionando apoyo en materia de salud, alimentación y jurídico; con la intención de presentar un catálogo de servicios gratuitos o a bajo costo con el que la población de escasos recursos. En el mismo tenor este Sistema realiza acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias xonacatlenses en el mayor número de esferas sociales y ámbitos a los cuales pertenecen. Por lo cual este Sistema alcanza su descentralización a raíz de creación de los Sistemas DIF en el año de 1995.

##### **Organización y Objeto Social (6)**



# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN (1)

## Notas de Gestión Administrativa

Periodo del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2025

### C) Notas de Gestión Administrativa

Se realizan actividades de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, como son agua potable, alcantarillado, mercados, parques, parques y transportes.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña este ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Por lo estas autoridades municipales promuevan el establecimiento de servicios públicos en el territorio municipal.

Por lo que a través de las prestación de los servicios públicos elevamos el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades. En el municipio de Xonacatlán tenemos el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades generan un impacto social positivo o negativo. Es decir, que la evaluación del gobierno municipal se realiza por la Organización y Objeto Social De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en conjunto con la finalidad de los Organismos Descentralizados Sistemas Municipales DIF se tiene como objeto social otorgar los siguientes servicios, así como de acuerdo a o establecido en la Ley que crea los Organismos Descentralizados del estado de México.

- a) Servicio Médico
  - b) Terapia de Rehabilitación.
  - c) Atención a la Población en asesoría Jurídica Familiar ) atender juicios o situaciones legales a personas de escasos recursos
  - e) Detención y Atención de vulneración de Derechos de niños y niñas y adolescentes
  - f) Alimentación y Nutrición a niños de poblaciones marginadas del municipio.
  - g) Odontología (brindando atención primaria a la población en situación de vulnerabilidad)
  - h) Atención Psicológica (promoviendo la sana salud mental de la población)
  - i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Principal Actividad. Encomendadas a la Presidenta y Dirección de acuerdo a la Ley que crea los Organismos Descentralizados del Estado de México y Municipios.
- Ejercicio Fiscal: dentro de presente ejercicios el estará dando prioridad al cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Objetivo de cubrir todas aquellas demandas ciudadanas y necesarias para el bienestar social y económico del municipio.

Régimen Jurídico: El Régimen en el que se encuentra ante el Servicio de Administración Tributaria es de Persona Moral con Fines no Lucrativos.

Consideración fiscales del ente: El ente está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de los servidores públicos y personas físicas con quien tenga contratos de servicios y entera lo ante el Servicio de Administración Tributaria, así como presentar declaraciones anuales, declarar y enterar el 3% de Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado.

Estructura Organizacional Básica: El Sistema Municipal DIF cuenta con una estructura regida por una Junta de Gobierno encargada de vigilar que el Organismo tenga un adecuado funcionamiento y se rija de acuerdo a la establecido en las Leyes, Reglamentos y demás instancias que nos controlen; en el mismo tenor se cuenta con una Presidenta Honorífica, que realiza acciones de gestión en las diferentes Instituciones Públicas y Privadas; un Director deberá dirigir los servicios y acciones que ejecuta el Sistema, todo esto conforme a la Ley; Tesorería, la cual será la responsable del manejo del presupuesto del Sistema Municipal y de la administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo. En cual deberá realizar en conjunto con Dirección, Presidencia y Junta de Gobierno. Derivado de las acciones

### Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)

Los Estados de Posición Financiera se preparan en base a los establecidos por los reglamentos, lineamiento, y Leyes publicadas, en la cual se requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables, así como los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del periodo con la veracidad y forma precisa.

Se observan los lineamientos emitidos por la CONAC, para el reconocimiento, valuación y revelación financiera, los postulados básicos, la normatividad supletoria y los momentos presupuestales, del mismo modo los planes de implementación y la normatividad se aplica en base, a la valuación y revelación, de los diferentes rubros, de la información financiera que se prepara para la base de medición y elaboración del Estado de Posición Financiera, tomando en cuenta los costos histórico, utilizando los postulados básicos, aplicando los momentos contables de acuerdo a la Ley de contabilidad.

### Políticas de Contabilidad Significativas (8)

Actualizaciones en los diferentes rubros de la información que se otorga a las instancias de control Financiero.

#### Reporte Analítico del Activo (9)

La Depreciación mensual se realiza una vez que se concilien contablemente los bienes y realizar la depreciación basada en bienes inventariados y devaluados.

#### Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)

El Sistema Municipal DIF no cuenta con ningún Fideicomiso

#### Reporte de la Recaudación (11)

La Recaudación procedo de los Ingresos de Gestión; a través de los servicios prestados de los diferentes programas, así mismo se registran los ingresos provenientes de recursos de origen Federal como son los Subsidios para gastos de operación que se nos otorgan a través del municipio.



# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN (1)

Notas de Gestión Administrativa

Periodo del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre 2025

## C) Notas de Gestión Administrativa

### Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12)

Dentro de la Deuda Registrada en el DIF solo se mantienen las Retenciones de ISR no enteradas al SAT, así como las cuotas y aportaciones de seguridad social, ambos del mes de Septiembre 2025.

### Calificaciones Otorgadas (13)

En El Sistema DIF, dentro del ejercicio fiscal no tuvo la necesidad de solicitar ninguna calificación crediticia, ya que no fue necesario solicitar ningún crédito.

### Proceso de Mejora (14)

**PRINCIPALES POLITICAS DE CONTROL INTERNO:** Para la estructura organizacional, se cuenta con Manuales de Organización para delegar y delimitar responsabilidades administrativas según funciones de los servidores públicos. Así mismo difundir y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.

### Información por Segmentos (15)

Toda información esta procesada y se encuentra disponible por Unidad y Responsable a fin de realizar funciones propias de cada área.

### Eventos Posteriores al Cierre (16)

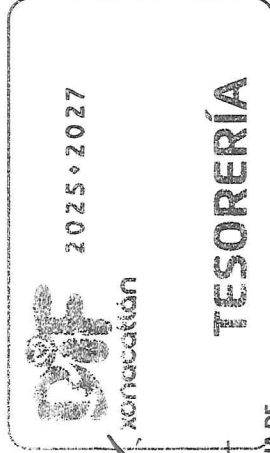
Como parte de la entrega recepción, se tiene conocimiento de un juicio de amparo realizado por la administración 2022-2024, sin embargo se desconce de los alcances y repercusiones que pudiera tener durante el ejercicio fiscal 2025.

### Partes Relacionadas (17)

### Responsabilidad Razonable de la Información Contable (18)

Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del DIF, bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad, de acuerdo con lo que establecen las normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el CONAC incluirá al final la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



JAIRO GAMAMIEL ORTEGA ALLENDE  
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL

TESORERÍA

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA-DE  
XONACATLÁN